

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL MARTES 08 DE MAYO DE 2018.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 08 DE MAYO 2018

HORA DE INICIO: 13h50

HORA DE FINALIZACIÓN: 18h10

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE; SEÑORA NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN, SEÑOR CARLOS ESPINOSA CALDERÓN, LIC. ANDRÉS LOMAS ARIAS (ALTERNO); Y, SR. LAUREANO SANTILLÁN PINEDA (ALTERNO).

AUSENTES: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 18 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 03 de mayo de 2018, sin observación;
2. Se resuelve, por unanimidad, autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, que tiene por objeto coordinar y realizar acciones conjuntas que permitan el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado, la difusión de la normativa en materia de fomento de competencia en los mercados, capacitación a la ciudadanía sobre temas de producción y comercialización de productos, ejecución de programas y proyectos específicos en el ámbito de sus competencias; así como buscar la eficacia en los mercados, el comercio justo, y el bienestar general de los consumidores y usuarios, con el fin de fortalecer el derecho del “Buen Vivir”;
3. El Concejo Municipal en Pleno en uso de las facultades establecidas en el Art. 11 de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas resuelve por unanimidad aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 20 de abril de 2018 en donde emite informe favorable a favor de la señora Inés Germania Dávila Malitaxi, respecto de la Legalización del predio posesorio en aplicación a lo previsto en el Artículo 12, numeral 5 de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, y predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de

errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas.- Consecuentemente, el Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad aprobar la Resolución de Titularización Administrativa No. 05-GADM-AA-CM-2018 a favor de la señora Inés Germania Dávila Malitaxi;

4. Se resuelve, por unanimidad, aprobar en PRIMER DEBATE la Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a las Utilidades y Plusvalía en la Transferencia de Dominio de los Predios Urbanos en el cantón Antonio Ante;
5. Se pone en conocimiento del Concejo Municipal el Diseño del Polideportivo en Atuntaqui.

Siendo las dieciocho horas diez minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

D. TITO VILLEGAS JÁCOME  
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADM-AA (E)